



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de designación de Preceptor para coordinación de tareas extracurriculares
01/06/23 al 31/0
7/23 EX-2023-00373900- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

Las Resoluciones N° 1665/2017 y N° 304/2003 del Honorable Consejo Superior mediante las cuales se aprueban la implementación del nuevo plan de estudios y el dictado de cursos preparatorios optativos y extracurriculares para el ingreso a este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la prórroga de designación al personal docente en un cargo de Preceptor (código 227) para la coordinación de preceptores que cumplirán tareas administrativas en lo referente a las actividades extracurriculares y del Cursillo de Apoyo de ingreso preparatorio optativo, ciclo lectivo 2023.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prórrogar la designación con carácter de interino al personal docente en un cargo de Preceptor (Código 227), para cubrir la coordinación del dictado del curso preparatorio optativo y extracurricular para el ingreso a esta Institución, ciclo lectivo 2023 desde el 01/06/2023 al 31/07/2023, a:

- RUIZ, Belén (Legajo N° 38.838, DNI 22.183.921) en un cargo de Preceptor sin extensión horaria.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.